TOLUCA, MÉXICO, TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 1055 fracción VII y 1066 del Código de Comercio en vigor, así como el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Secretario da cuenta al duez del gonocimiento con lel oficio exhorto dedulas y copias de traslado que remite el TIEN DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE CUANTIA MEMOR DEL'ADISTRITO FEDÈRAL, registrados con el número de promoción 507, bara su actierdo con espandiente CONSTE.

JUEZ

MÁN. MÉXICO, TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

Por recibido el oficio número 15% y exhorto deducido del expediente 1752/2015 Secretaria 181. que ronate d este iuzgado el JUEZ DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DEL DISTRITO FEDERAL relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por THERMOFILUIDOS. S.A. DE C.V., en contra de HOMERO GONZÁLEZ ROSAS V SALOMÓN GONZÁI EZ ROJAS.

REGISTRESE EN EL LIBRO DE EXHORTOS QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO BAJO EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA.

Misto su contenido, no obstante que al chicio se encuentra dirigido al unez-Civili, al suscrito advierte que el asuntir metivo del exhorto es de naturaleza. mercantil, por ello y toda vez que el mismo de encuentra ajustado conforma a derecho, con fundamento en lo displiesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, así como los artículos 93.1, 93.2 y 93.3 de la Ley-Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, obsequiese en sus terminos, por tanto, remitase las cédulas, y copias de traslado a la Central de Ejecutores y Notificadores de Tolucal para efecto de que turno al Ejecutor que corresponda para la diligenciación de lo ordenado por el guez. exhortante.

Certifique la Secretaria el término de \$ESENTA DIAS HÁBILES concedidos para la sumplimentación del exharlo, computándose a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta e**lecto**s la nonficación per lista y p⊍letin. judicial del presente proveido